

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, DE AUTO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

NÚMERO DE	PARTES	SENTIDO
EXPEDIENTE	TANIES	
ITIES RR-051/2014	RECURRENTE:	Se recibe escrito bajo promoción número 094, que remite el sujeto obligado, en vienen
	MARIANA PESQUERIA.	desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo
	VS.	que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes.
	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.	Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
3 ITIES RR-054/2014	RECURRENTE:	Se recibe escrito bajo promoción número 097,
	SERGIO MARISCAL.	que remite el sujeto obligado, en vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo
	VS.	que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes.
	H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO-TESORERIA	Asimismo se ordena correr traslado al recurrente
	MUNICIPAL.	para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
a ITIES-DI-001/2016	RECURRENTE:	Se recibe escrito bajo promoción número 098,
	MARIO ANIBAL BRAVO PEREGRINA.	que remite el sujeto obligado no oficial, en vienen desahogando la vista concedida en auto de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis, mismo
	vs ·	que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes.
	PARTIDO ACCION NACIONAL.	Asimismo se ordena correr traslado al recurrente
	1	para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-137/2015	RECURRENTE:	Se recibe escrito bajo promoción número 106, que remite el sujeto obligado no oficial, en vienen
	DANIEL ELIZALDE MIRELES.	desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo
	VS	que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes.
	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.	Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
• ITIES RR-219/2015	RECURRENTE:	Se recibe escrito bajo promoción número 105, que remite el recurrente, mismo escrito que se
	JORGE RUIZ	admite, se acuerda agregar a autos y surta los efectos legales correspondientes.
	VS	Cicolos legales con espondientes.
·	H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO-AGUA DE HERMOSILLO.	
§ITIES RR-167/2014	RECURRENTE:	Se recibe escrito bajo promoción número 108, que remite el sujeto obligado, en donde vienen
	FRANCISCO JAVIER SALCIDO GARCIA.	desahogando la vista concedida en auto de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis, mismo
	vs	que se admite, se ordena agregar a los autos y surta los efectos legales correspondientes.
	SECRETARIA DE GOBIERNO.	Asimismo se ordena correr traslado al recurrente para que manifieste en un término de tres días hábiles si está o no de acuerdo con el mismo.
ITIES RR-094/2013	RECURRENTE:	Ha causado estado el presente recurso de
	LUIS PACHECO.	revisión, se ordena archivar como asunto total y definitivamente concluido.

í

	VS	
	GUBERNATURA.	
, ITIES RR-191/2014	RECURRENTE: LAURA MENDIVIL. VS	Ha causado estado el presente recurso de revisión, se ordena archivar como asunto total y definitivamente concluido.
	GUBERNATURA.	
ITIES-RR-050/2014	RECURRENTE: DOMINGO GUTIERREZ MENDIVIL. VS	Se recibe oficio número 428-l, que remite la Jueza Segundo de Distrito, en donde se requiere a la autoridad responsable de cumplimiento a la ejecutoria en un plazo de tres días hábiles.
	UNIVERSIDAD DE SONORA.	
o ITIES-RR-105/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
TIFO DD 400/0045		
ITIES-RR-106/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
ITIES-RR-107/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
TIES-RR-108/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
4 ITIES-RR-109/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
、ITIES-RR-110/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
	H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	

TIES-RR-111/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.
& ITIES-RR-112/2015	RECURRENTE: NORIEGA Y ESCOBEDO, A.C. VS H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.	Se apercibe al sujeto obligado para que cumpla con la resolución.

ATENTAMENTE.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, VOCALES, LICENCIADOS MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO, FRANCISCO CUEVAS SÁENZ Y MAESTRO ANDRÉS MIRANDA GUERRERO, ANTE DOS TETIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES ACTÚAN Y DAN FE-DAMOS FE.